

Bases y Condiciones

HONOR Y GLORIA A LOS HEROES DE MALVINAS



Concurso Homenaje

40^o ANIVERSARIO
GESTA DE
MALVINAS

Organizan

C.G.P.C.R - CVGYFCEM

Concurso Homenaje “40º Aniversario Gesta de Malvinas”

El presente documento Bases y Condiciones: Concurso Homenaje “40º Aniversario Gesta de Malvinas” en adelante “Bases” es de observancia obligatoria para los y las participantes.

Completar la solicitud de participación implica el conocimiento y aceptación de lo aquí estipulado. Siendo su incumplimiento, motivo suficiente para proceder a la descalificación y exclusión del concurso.

1. Objeto

Con motivo de conmemorarse el aniversario 40º del conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y en adhesión al Decreto 17/2022 que declara al 2022 como un año “de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y veteranas de Malvinas”.

El Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales y el Centro de Veteranos de Guerra y Familiares Caídos en Malvinas de Punta Alta, pretenden rendir homenaje a través de un monumento a quienes arriesgaron y perdieron su vida en defensa de nuestra soberanía.

El mismo se emplazará en la jurisdicción portuaria, con intención de abonar al fortalecimiento de la memoria colectiva, la reivindicación de derechos y el reclamo permanente de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Para ello organizan en conjunto el certamen homenaje “40º Aniversario Gesta de Malvinas” en adelante “concurso” a fin de elegir una obra que sintetice y simbolice el objetivo antes mencionado.

2. Organizadores

El concurso homenaje “40º Aniversario Gesta de Malvinas” es una iniciativa del Consorcio de Gestión del Puerto de Coronel Rosales (C.G.P.C.R) con domicilio en Muelle Puerto Rosales - Punta Alta, Buenos Aires y el Centro de Veteranos de Guerra y Familiares Caídos en Malvinas de Punta Alta (CVGYFCM), con domicilio en Villanueva 375 - Punta Alta, Buenos Aires, en adelante “Organizadores”.

3. Vigencia

El plazo de vigencia del Concurso se establece desde el día 1º de Febrero a las 09:00 A.M hasta el día 18 de Febrero de 2022 a las 14:00 P.M. Siendo este plazo improrrogable.

4. Participantes

Podrán participar personas físicas en forma individual y por equipo hasta tres integrantes. Debiendo atenerse a las siguientes pautas:

Mayores de 18 años: deberán completar el formulario de inscripción, adjuntando archivo PDF del DNI.

Menores de 18 años: deberán completar el formulario de inscripción, adjuntando archivo PDF del DNI propio y tutor mayor de 18 años.

Equipo: deberán llenar el formulario de inscripción, adjuntando archivo PDF del DNI de la totalidad de integrantes.

Sera excluyente poseer domicilio actual en el partido de Coronel de Marina L. Rosales.

No podrán ser participantes del concurso: I) personas jurídicas; II) personal del C.G.P.C.R, sus prestadores de servicio, así como tampoco sus familiares hasta el primer grado de parentesco en línea ascendente y descendente III) comisión del CVGYFCEM, así como tampoco sus familiares hasta el primer grado de parentesco en línea ascendente y descendente.

5. Propuesta

Se puede presentar 1 (una) sola propuesta individual o por equipo.

La obra debe ser original e inédita.

Debe ser un esquema ilustrado con cualquier técnica del proyecto del monumento.

Debe estar ideada para su construcción en un espacio al aire libre.

6. Jurado

El comité de selección y premiación estará compuesto por 3 miembros en adelante "jurado" designados por los organizadores. El dictamen del Jurado será de carácter definitivo e inapelable.

Los participantes no podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes del Jurado o sus decisiones.

7. Procedimiento

7.1 Presentación

a) Quienes deseen participar deberán completar el formulario online y adjuntar la documentación requerida dentro del plazo de inscripción mencionado en el punto 3. “vigencia”. Link disponible en Facebook: Puerto Rosales / Instagram: ptorosales /Web: puertorosales.com

b) Poner en un sobre la siguiente documentación:

Esquema ilustrado del proyecto de monumento.

Ficha completa del proyecto. La misma se enviara al mail luego de completar el formulario de inscripción.

d) Entregar el sobre en las oficinas del C.G.P.C.R Muelle Puerto Rosales - Punta Alta Buenos Aires, durante el plazo estipulado en el punto 3. “vigencia”, teniendo en cuenta que la recepción del mismo será de lunes a viernes de 9 a 10 hs.

7.2. Selección

a) El jurado se reunirá en las instalaciones del C.G.P.C.R a partir del día 21 de Febrero.

b) Constataran que todos los sobres cuenten con la información requerida, desestimando aquellos que no estuvieran completos.

c) Completaran una ficha para dar cuenta de los trabajos admitidos y otra con los descartados, aclarando la falta.

d) De entre los proyectos admitidos seleccionaran en base a los criterios definidos un ganador.

e) Realizaran un acta donde dejaran asentados los proyectos seleccionados.

7.3 Premiación

a) El organizador publicara los datos del ganador/ ganadora del concurso el día 25 de Febrero en Facebook: Puerto Rosales / Instagram: ptorosales /Web: puertorosales.com

b) El organizador convocara al ganador/ ganadora para hacer entrega del premio obtenido.

8. Criterios de selección

El jurado evaluará la obra teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Originalidad: La obra debe ser novedosa e inédita.

Viabilidad: Debe ser posible de ser realizada y emplazada en un espacio al aire libre.

Simbolismo: Se pretende que exprese el objetivo del concurso; rendir homenaje a quienes arriesgaron y perdieron su vida en defensa de nuestra soberanía.

9. Premio

- a) El galardón del concurso en adelante “premio” consta de un Televisor Smart 32”
- b) El premio será otorgado únicamente al ganador/ ganadora en forma personal.
- c) En caso de ser menor de 18 años, se entregará el premio en presencia del tutor designado al momento de la inscripción.
- d) En caso de resultar ganador un equipo, se entregará el premio a un/una integrante designado/a en el formulario de inscripción. No siendo responsabilidad de los organizadores asegurar la repartición del mismo entre los concursantes.
- e) El premio podrá retirarse acreditando identidad con el DNI.
- f) El premio no podrá ser transferido, intercambiado ni reclamado por terceros.

10. Derechos de autor

Los Organizadores se reservan los derechos de publicación, reproducción, utilización y/o exposición de las obras postuladas al concurso.

Todos los proyectos presentados al Concurso son de propiedad de sus autores, respetando sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

La inscripción al concurso configura una declaración jurada por la cual cada participante se reconoce autor legítimo de la obra que presenta.

11. Cesión de derechos

El/ la autora de la obra premiada, por la sola participación en el certamen, dona la obra a los organizadores y se obliga a suscribir toda la documentación administrativa inherente.

12. Permisos

La presentación de la obra artística al concurso implica el consentimiento para que los organizadores puedan utilizarlas para: su reproducción, difusión y promoción, en todos los medios que crea necesarios. Esta concesión es a título gratuito.

13. Imprevistos

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las Bases serán dirimidos por los Organizadores y sus decisiones serán inapelables.

14. Exclusión de responsabilidad

Los Organizadores no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir las/los participantes o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el concurso.

Los Organizadores quedan eximidos de responsabilidad alguna del incumplimiento de las presentes Bases por parte de las/ los participantes.

15. Jurisdicción.

Para todos los efectos legales emergentes del presente Concurso los participantes se someten a la Jurisdicción del Fuero Civil y Comercial del departamento de Bahía Blanca.

16. Consultas.

Todas las consultas respecto al concurso homenaje "Monumento 40º Aniversario Gesta de Malvinas" serán canalizadas a través del mail concursomalvinas@puertorosales.com

Anexo I

Infografía



HONOR Y GLORIA A LOS HEROES DE MALVINAS

Concurso Homenaje
ANIVERSARIO 40º GESTA DE MALVINAS
Organizan
C.G.P.C.R - CVGYFCM

PASO 1

Completar el formulario online y adjuntar PDF del DNI

Link disponible en
Facebook: Puerto Rosales
Instagram: ptorosales
Web: puertorosales.com

PASO 2

Descarga e imprimí la ficha del proyecto.
La misma se envía al mail desde el cual se completa el formulario de inscripción.

PASO 3

Entregá en un sobre el esquema del monumento y la ficha del proyecto completa de Lunes a Viernes de 9 a 10 hs en las oficinas del C.G.P.C.R

Dirección: Muelle Puerto Rosales - Punta Alta
Buenos Aires

**TENES TIEMPO DE CUMPLIR TODOS LOS PASOS
DEL 1º DE FEBRERO A LAS 9:00 A.M
HASTA EL 18 DE FEBRERO A LAS 14:00 P.M**

Consultas:
concursomalvinas@puertorosales.com

¿Que puedo presentar?

- Un esquema ilustrado con cualquier técnica de un monumento para rendir homenaje quienes arriesgaron y perdieron su vida en defensa de nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

¿Quiénes pueden participar?

- Cualquier persona física, sin límite de edad.
- Con domicilio en Coronel Rosales.

Anexo II

Formulario de inscripción

Fomulario participación individual <https://forms.gle/UMpnL8q3Sz2LyXP67>

Formulario por equipo <https://forms.gle/BT34bov2DspEm3Zi7>

Anexo III

Ficha de Proyecto

Nombre del proyecto	
Participante- representante del equipo	
Descripción de la ilustración	

Anexo IV

Ficha de admisión del proyecto (uso del jurado)

Nombre del proyecto	Ficha del proyecto	Proyecto